

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00079-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C., APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A Y EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: NORALBA MÉNDEZ SALAZAR

DEMANDADO: LA NACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES  
SOCIALES DEL MAGISTERIO

---

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cinco (5) de agosto de 2013, notificado por estado el día seis (6) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la incompetencia de este juzgado para tramitar las diligencias y se dispuso su remisión a la jurisdicción ordinaria laboral, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy veinticinco (25) de septiembre del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de septiembre de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: 28 y 29 de septiembre de 2013.



**SANDRA LORENA ARIAS FORERO**  
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

*Hoy: veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)*

*Sandra Lorena Arias Forero*  
*Secretaria*